



**ACTA SESIÓN PROCESO ELECTIVO**  
**Número: SNT/RegiónNorte/ACTA/22/11/2019-PE**

ACTA de sesión del proceso de elección del Coordinador de la **Región Norte** del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

En Toluca, Estado de México, siendo las 10:10 horas del día 22 de noviembre de 2019, en el Salón Nestlé del Hotel Marriot Courtyard Toluca ubicado en avenida Paseo Toluca número 834, Sta. Ana Tlapatlán, Código Postal 50120, Toluca de Lerdo, Estado de México, presentes los integrantes de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante Región Norte), de conformidad con lo previsto por los artículos 4, 5 fracción IV, 15 fracción III, 17, 21, 46, segundo párrafo y 49 fracción I, inciso d) de los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales* (en adelante *Lineamientos de las Instancias*), así como lo establecido en los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos garantes de las entidades federativas* (en adelante *Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones*), aprobados por el Consejo Nacional el 05 de octubre de 2017, asistiendo **Federico Guzmán Tamayo, y la Comisionada Leida López Arrazate** integrantes del Colegio Electoral, seleccionados por insaculación, con el auxilio de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, dirigida por Federico Guzmán Tamayo, el cual actúa en representación del Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, y quienes son competentes para llevar a cabo, conocer y resolver sobre el proceso de elección del Coordinador y designación del (a) Secretario (a), ambos de la **Región Norte**, por lo que proceden al desahogo de la presente sesión en los siguientes términos:

**Primero.**- Verificación de quórum y declaración de apertura de la sesión: la Comisionada **Leida López Arrazate**, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Región y, en virtud de haberse verificado que se cuenta con el quórum legal necesario, estos es con 8 de los 9 Organismos Garantes de las Entidades Federativas que la conforman, **Federico Guzmán Tamayo**, declara instalada la sesión respectiva, se anexa la lista de asistencia a la presente.

**Segundo.** - El Presidente, **Federico Guzmán Tamayo**, habló a continuación de los antecedentes del proceso electivo de la siguiente manera:

### ANTECEDENTES

1.- Que de conformidad con lo previsto en los citados *Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones*, el proceso ordinario (como es el caso) inicia al expedirse la Convocatoria respectiva y concluye ordinariamente con la designación de los candidatos a los puestos de elección, siendo el Colegio Electoral quién emite la Convocatoria respectiva a más tardar treinta días antes a que concluya el periodo para el que fueron designados los actuales Coordinadores y/o Secretario.



**ACTA SESIÓN PROCESO ELECTIVO**  
**Número: SNT/RegiónNorte/ACTA/22/11/2019-PE**

2.- Que con fecha 15 y 16 de noviembre de 2018, se llevaron a cabo las elecciones de las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante Sistema Nacional de Transparencia) mismas que tendrían una duración en el cargo de un año a partir de su designación, con posibilidad de ratificación hasta por un periodo igual, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de los *Lineamientos de las Instancias*, quedando integradas las Coordinaciones de las Comisiones, de las Regiones y de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, quienes en su oportunidad protestaron el cargo y designaron a sus Secretarios con fundamento en el artículo 45 del precepto legal en cita.

3. Que en virtud de que se cumplió el periodo del desempeño del cargo de las Coordinaciones y a fin de llevar a cabo la etapa de elección y/o reelección de los Coordinadores de las Comisiones, Regiones u Organismos Garantes de las Entidades Federativas, el Secretario Ejecutivo remitió a los Coordinadores los padrones electorales para su validación. Asimismo, fue puesto a consideración el proceso de elección para la conformación de Colegio Electoral, convocándose a través de sus correos electrónicos a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia que desearan participar en el Colegio Electoral en los términos de lo establecido en el artículo 12 de los *Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones*.

4.- Derivado de lo anterior, el 30 de septiembre de 2019, fue notificado a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, el "ACUERDO DE RESULTADOS DE LA CONFORMACIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL, RESPONSABLE DEL PROCESO DE ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE LAS INSTANCIAS DEL SNT 2019", quedando de la siguiente forma:

REGIÓN DEL SNT	COMISIONADAS Y COMISIONADOS DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL
CENTRO	Aristides Rodrigo Guerrero García (Ciudad de México)
	María Antonieta Velásquez Chagoya (Oaxaca)
CENTRO OCCIDENTE	Samuel Montoya Alvarez (Zacatecas)
	Angela Lorena Vela Cervantes (Guanajuato)
NORTE	María Teresa Treviño Fernández (Nuevo León)
	Paulina Elizabeth Compean Torres (Durango)
SURESTE	Nayeli del Jesús Lizárraga Ballóte (Quintana Roo)
	Leida López Arrazate (Tabasco)



**ACTA SESIÓN PROCESO ELECTIVO**  
**Número: SNT/RegiónNorte/ACTA/22/11/2019-PE**

REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL INAI	Federico Guzmán Tamayo
---	------------------------

5.- Que el 14 de octubre de 2019, se llevó a cabo la sesión de instalación del Colegio Electoral, en la que se realizó la revisión del proyecto de Convocatoria para la elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2019, así como la revisión preliminar de materiales para las sesiones de los días 21 y 22 de noviembre del año en curso. En razón de lo anterior, se emitió la Convocatoria correspondiente haciéndola llegar a los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia el 15 de octubre del mismo año.

6.- De conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 18 de los *Lineamientos para la Elección y/o reelección de Coordinaciones*, del 16 al 22 de octubre de 2019, se realizó el registro de aspirantes a las Coordinaciones de las Comisiones, de las Regiones y de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, haciendo llegar al Colegio Electoral la documentación establecida en los artículos 15 y 16, primera fase, de los referidos Lineamientos.

7.- El 24 de octubre de 2019, una vez revisados los requisitos establecidos y las candidaturas propuestas, fue publicada en la página web del Sistema Nacional de Transparencia el Acuerdo de registro de candidaturas para las Coordinaciones de Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que en su parte conducente indica el nombre del candidato para la **Región Norte** conformada por Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, quedando el registro de la siguiente manera:

Comisionado	Organismo Garante
Conrado Mendoza Márquez	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur

8.- El 25 de octubre de 2019, se publicaron en la página web del Sistema Nacional de Transparencia los horarios para el establecimiento del proceso electivo acordados por el Colegio Electoral, fijándose también hora y fecha para el proceso de insaculación para designar a los integrantes del Colegio Electoral que conformarían las mesas.

Acto continuo, **Federico Guzmán Tamayo** procedió a explicar el procedimiento previsto en la Convocatoria de referencia y en los *Lineamientos para la elección y/o reelección de las Coordinaciones* a efecto de garantizar que la votación se realizara de manera nominal y secreta sólo por los integrantes de la **Región Norte** del Sistema Nacional de Transparencia, explicando que la elección se llevaría a cabo por medio del voto institucional que hubieran emitido cada Presidenta o Presidente o la Comisionada o Comisionado del Organismo Garante de las Entidades Federativas, que para tal efecto hubiera designado su Pleno, debiéndose respaldar su voto institucional con el documento en el que



**ACTA SESIÓN PROCESO ELECTIVO**  
**Número: SNT/RegiónNorte/ACTA/22/11/2019-PE**

conste el acuerdo del Pleno respectivo que para tal efecto se haya aprobado con anterioridad a la elección, documentos que se entregaran en ese acto a los miembros presentes del Colegio Electoral al momento de emitir su voto, procediendo a llevar cabo su escrutinio y cómputo, llevando a cabo el conteo de los acuerdos respectivos mostrando el resultado respectivo.

**Tercero.** - Respecto al proceso de votación, declaración de ganador y, en su caso designación de la Secretaría, se procedió a pedir el voto institucional de cada uno de los estados que integran la **Región Norte**. Hecho lo anterior, se procedió a la votación de cada uno de ellos; a continuación, el escrutador efectuó el cómputo, el cual fue respaldado por el documento en el que consta el acuerdo de Pleno respectivo que para el efecto emitió de conformidad con los *Lineamientos para la elección y/o reelección de las Coordinaciones*.

Acto seguido, los integrantes del Colegio Electoral dieron cuenta de los resultados de la votación a los integrantes presentes de la **Región Norte** siendo 7 votos a favor de **Conrado Mendoza Márquez** y 1 voto nulos. Se procede a declarar la validez de la elección y la designación o ratificación del Coordinador de dicha Región a **Conrado Mendoza Márquez**, y se le toma protesta del cargo.

Con lo anterior, a partir de este momento inicia el periodo de un año para el que fue electo el Comisionado **Conrado Mendoza Márquez**.

A continuación, el Coordinador de la Región nombró como Secretaria a **María Teresa Treviño Fernández** quien tendrá las atribuciones que refieren en el artículo 22 de los *Lineamientos de las Instancias*.

**Cuarto.**- Con relación al cierre de la sesión, y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión de elección y/o reelección de Coordinador de la **Región Norte**, siendo las 10:35 horas del día 22 de noviembre de 2019.-

\_\_\_\_\_  
**Presidente del Colegio Electoral**  
**Federico Guzmán Tamayo**



**ACTA SESIÓN PROCESO ELECTIVO**  
**Número: SNT/RegiónNorte/ACTA/22/11/2019-PE**

Secretaria del Colegio Electoral  
Leida López Arrazate

Conrado Mendoza Márquez  
Comisionado electo de la Región Norte

María Teresa Treviño Fernández  
Secretaria de la Región Norte

Esta foja corresponde al acta de la sesión ordinaria del proceso electivo de Coordinador de la Región Norte, llevada a cabo el día 22 de noviembre de 2019.